



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del mismo cantón, el 14 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón, el 16 de mayo de 2013.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública que contiene el cambio de domicilio del cantón Ambato al cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua y la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, el 16 de mayo de 2018, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2018-00006593 de 30 de julio de 2018.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edy Ismael Santamaría Aman, en su calidad de gerente de la compañía ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2018-00006593 de 30 de julio de 2018, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., del cantón Ambato al cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua y la reforma del artículo segundo del estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., del cantón Ambato al cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:



"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en la ciudad BAÑOS DE AGUA SANTA (...)"

Ambato, 30 de julio de 2018


Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP
----------------	------

Expediente: 170168
Trámite: 53370-0041-18